Año de 1934 Lunes 10 de Septiembre Núm. 111

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital: Trimestre, pts..... 5,00
Fuera de id.; — —... 6,25
Pago adelantado. Núm. suelto, 0,25

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0,50

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta provincial (Establecimientos Provinciales de Beneficencia).

1927

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Segovia

Sesión de 28 de Agosto de 1934

En la ciudad de Segovia, a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de su mañana, previa convocatoria al efecto circulada en forma reglamentaria a todos los señores Diputados que constituyen la Comisión Gestora, se reunieron en el Salón de comisiones de la Excma. Diputación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, bajo la presidencia del Sr. D. Mauricio Escudero, Vicepresidente de la Corporación, en funciones de Presidente, por ausencia del que lo es en propiedad D. Felipe de la Torre Arocena, los señores Diputados D. Demetrio de Hoyos y don Santos Albertos, hallándose presente el infrascrito Secretario D. Timoteo de Antonio y Gil.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario dió lectura del acta de la últimamente celebrada, la cual fué aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

Subsidio de lactancia.—Turégano.—Solicitado por Mariano Martín San Frutos, mayor de edad, casado y vecino de Turégano, se le conceda subsidio de lactancia para atender a la de su hija Isabel Martín Martín, a la que no puede criar su madre, y considerando que en el peticionario no concurre la circunstancia exigida por el acuerdo de 23 de Julio de 1928 de tener cuatro hijos menores de doce años, la Comisión Gestora acuerda manifestarle que no es posible acceder a su petición por no reunir las condiciones reglamentarias.

Alienados.—La Cuesta.—Enterada la Comisión de una petición verbal hecha por el vecino de la Cuesta don Gregorio Martín García, solicitando el arriendo de las fincas propiedad de la alienada Angela Perela Leonor, que hoy labra Celedonio Perela, y dada cuenta por Secretaría de las gestiones realizadas en dicho pueblo para poner en claro la situación en que se encuentran los bienes inmuebles de la citada enferma, dicha Comisión acuerda que se continúe la tramitación legal de este asunto hasta que se adquieran las fincas por la Diputación.

Baños medicinales.—Segovia.—La Comisión acuerda conceder baños medicinales para que puedan tomarlos gratuitamente en el Balneario Segoviano, con cargo a los fondos provinciales, a los siguientes pobres de la provincia:

Partido de Cuéllar.—Bernardino Samaniego Andrés, de Vallelado.

Partido de Sepúlveda.—Guillermo Pastor Barrio, de Arevalillo de Cega.

Accidente de automóvil.—Segovia.—Participado por el Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, haber sufrido un accidente de automóvil el anciano asilado en dichos Establecimientos Benito Esteban Suárez, al que ha habido necesidad de hospitalizar en el de la Misericordia de esta Ciudad; la Comisión acuerda manifestar a dicho señor Director que no se muestre parte en la causa criminal que se instruya contra el autor del atropello, pero que tampoco renuncie a la indemnización que en su caso pueda corresponder al lesionado.

Segovia.—La Corporación acuerda quedar enterada de haber sido dado de alta por el Médico forense de esta Ciudad y el de los Establecimientos provinciales de Beneficencia el asilado Angel Gómez, que el 4 del pasado mes de Junio fué atropellado por un automóvil, estando en la actualidad completamente curado, ya que sólo se le observa una ligerísima impotencia funcional, que a juicio de los Médicos desaparecerá con el tiempo.

Caminos vecinales.—El Muyo a Madriguera.—Leída una instancia que con fecha 26 del actual dirige a la Diputación Provincial el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Muyo, manifestando haber solicitado del Sr. Ministro de Obras Públicas que facilitase los recursos necesarios para la construcción de un camino vecinal que una el pueblo de El Muyo con el de Madriguera, cuya petición fué atendida por dicho Sr. Ministro, el que manifestó al Ayuntamiento que quedaban concedidos los recursos solicitados, ordenando además al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia que hiciese por su parte cuanto fuere necesario para que quedase satisfecha esa necesidad tan sentida por el indicado pueblo, con tanto más motivo cuanto que el Ministerio daría el dinero para la obra; en cuyo documento termina solicitando el indicado Alcalde que la Diputación acuerde la construcción urgente del camino de referencia, comprometiéndose el Ayuntamiento, a la vez que reclama para sí la ejecución del camino, a la cesión de los terrenos que el mismo ocupe, así como a la aportación con jornales y materiales de la parte que como obligatoria le corresponda, según la ley de caminos vecinales y el reglamento para su ejecución.

Considerando: que el ofrecimiento hecho por el Sr. Ministro de Obras Públicas de la cantidad que se precise para ejecutar las obras de construcción del camino de El Muyo a Madriguera es independiente de la subvención que el Estado otorga a las Diputaciones para el plan de sus caminos vecinales; la Comisión Gestora acuerda aceptar dicho ofrecimiento, puesto que la cantidad que se ha de emplear en la tan repetida obra en nada afecta al plan ordinario de caminos vecinales, y que con toda urgencia se lleve a efecto por la Sección de Vías y Obras provinciales el estudio del indicado camino.

Idem.—Segovia.—Remitido por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provincioles el presupuesto importante 127,50 pesetas, de los gastos probables que se originarán en las operacioees necesarias para tomar los datos precisos a fin de redactar la liquidación del camino vecinal de Cortos, anejo de Duruelo, al camino vecinal de Sepúlveda a Casla y Prádena, por Duruelo, Aldehuela, Sotillo, Alameda y Duratón; la Comisión acuerda prestar su aprobación a dicho presupuesto.

Idem.—Segovia.—Remitidos por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales los 18 proyectos de caminos vecinales que se ordenó fuesen estudiados por resolución de la Diputación de 3 Julio último, y resultando que dichos proyectos, con una longitud total de metros 48.791,81 y un presupuesto de pesetas, 858.876,63 han sido favorablemente informados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, con ligeras advertencias en algunos casos, que se tendrán en cuenta al efectuar los respectivos replanteos; la Comisión Gestora, de conformidad con lo propuesto por la indicada Sección, acuerda aprobar los proyectos señalados con los números 84, 69, 15, 43, 92, 71, 95, 58, 62, 66, 79, 75 y 101 en sus partes técnica y administrativa, y los señalados con los números 97, 88, 38, 90, y 99 en su parte técnica solamente, ya que la hoja de datos administrativos no se ha redactado todavía, aprobando también el aumento de 8.791,81 metros sufrido en la redacción de esos proyectos sobre los 40.000 metros que se habían previsto.

Idem.—Segovia.—Dióse lectura de un informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en el que se hace constar que actualmente existen en dicha Sección proyectos de caminos vecinales ultimados con una longitud de metros 143.092,41 y un presupuesto de pesetas, 2.379.929,33 cuyos proyectos están preparados para que los caminos se construyan cuando lo ordene la Diputación.

En el mismo informe se consigna cuáles son los Ayuntamientos y anejos de los mismos que están en la actualidad sin comunicación y no tienen proyecto de camino vecinal redactado, aun cuando los caminos que les afectan figuran en el plan, y se añade también aquellos otros caminos que recientemente se ban solicitado de la Diputación y que no figuran en el plan. La longitud de los primeros es de 141.650 metros y su presupuesto de 2.948.775 pesetas, y la de los segundos de 79.200 metros y 1.591.500 pesetas.

La Comisión Gestora acuerda remitir al Ministerio de Obras Públicas estados detallados de todo lo que consta en el citado informe, para dar así cumplimiento a lo ofrecido en la circular de 7 de Agosto actual, publicada en el Boletín Oficial de la provincia.

Idem.—Segovia.—Remitidos por el Igeniero Director de Vías y Obras provinciales los proyectos de los caminos vecinales números 19, 22, 31, 33, 44, 57 y 122 del vigente plan, los cuales han sido favorablemente informados, con ligeras advertencias en algunos casos, por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia; la Cosión Gestora, de conformidad con lo propuesto por dicha Sección, acuerda aprobar los proyectos de los caminos señalados con los números 19, 22, 31, 32, 33 y 44 en su parte técnica y administrativa, y los señalados con los números 57 y 122 en su parte técnica solamente, ya que la hoja de datos administrativos de estos últimos no se ha redactado todavía.

Maquinaria de carreteras.—Segovia—Dada cuenta de una comunicación suscrita por don Elías Provencio Arroyo, contratista de la reparación de una carretera de la Diputación provncial, participando no hallarse dispuesto a constituir el depósito en metálico que le exige la Diputación para responder del arreglo de una máquina apisonadora inutilizada cuando dicho contratista se servía de ella, fundándose en que la Corporación le adeuda cantidades suficientes que puede servir de garantía de lo que se le reclama, lo que podrá descontársele cuando perciba alguna suma de los fondos provinciales; la Comisión Gestora acuerda que el importe del depósito en metálico reclamado al Sr. Provencio se le descuente de la primera cantidad que perciba de los fondos provinciales.

Paro obrero.—Segovia.—Dióse cuenta de una comunicación del señor Secretario de la Junta Nacional de

Obras para remediar el paro obrero, en la que participa que dicha Junta ha acordado desestimar la petición formulada por la Diputación de Segovia en cuanto afecta a la construcción de un manicomio y un asilo de ancianos, por referirse a cuestiones que constituyen materia propia de la Corporación y base de un proyecto de ordenación nacional de esos asuntos; y que en lo referente a los caminos vecinales deberá informar en plazo inmediato si existen proyectos, anteproyectos o simples tanteos para la construcción de los mismos; importe de las obras y orden de preferencia para su realización, especificando las cantidades susceptibles de ser invertidas en ellas hasta 31 de Diciembre próximo; debiendo acompañar asimismo relación numérica de los obreros que existen en la demarcación en que hayan de realizarse las obras y de los trabajadores en situación de paro involuntario que se prevea para la fecha en que puedan dar comienzo las construcciones; la Comisión Gestora acuerda quedar enterada de la primera parte de dicha comunicación y que el último extremo de la misma pase a informe de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Plan Nacional de Obras Hidraúlicas.—Madrid.--Invitada la Diputación provincial por la Comisión de Obras Públicas del Congreso de los Diputados a que concurra a la información pública abierta hasta el 15 de Septiembre próximo, acerca del proyecto de ley de bases para la ejecución de los trabajos hidraúlicos que pudieran formar parte de un plan nacional de ejecución inmediata y garantizada; la Comisión Gestora, ratificando anterior decisión, acuerda acudir a dicha información escrita, previa la recopilación de los antecedentes necesarios.

Cédulas personales.—Segovia.—Vista una reclamación presentada por el vecino de esta capital don Antonio Maciá Auncain, domiciliado en la calle de Cantarranas, núm. 9, bajo, relacionada con su clasificación en el padrón de cédulas personales, ya que se le ha puesto en la tarifa 1.ª, clase 11, por pesetas 36, como empleado de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, toda vez que dice no estar en activo servicio; y considerando que el interesado justifica estar jubilado, para lo que acompaña certificado en el que consta percibe anualmente la cantidad de 2.820 pesetas, correspondiéndole, por tanto, se le clasifique en clase inferior a la que se le ha señalado, la Comisión acuerda acceder a la reclamación formulada por el Sr. Maciá Auncain y señalarle la tarifa 1.ª, clase 12, por pesetas 12,50.

Idem.—Fuentepelayo.—Examinada una reclamación presentada por el vecino de Fuentepelayo don Francisco Rodriguez Macías, relacionada con la clasificación que se le ha señalado en el padrón de cédulas personales de dicho pueblo y año actual, interesando se le clasifique en la tarifa 2.ª, clase 11, teniendo en cuenta que con posterioridad a la formación del referido padrón ha tenido una baja en la contribución industrial; y considerando que la Alcaldía de Fuentepelayo informa la mencionada reclamación en el sentido de ser cierto cuanto expone el reclamante, toda vez que en la actualidad la cuota con que contribuye por industrial es únicamente de 499,35 pesetas, la Comisión acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Rodriguez Macías, clasificándole nuevamente en la tarifa 2.ª, clase 11, por pesetas 15,30

Idem.—Varios pueblos.—Examinados los padrones del impuesto de cédulas personales formados para el año actual por los Ayuntamientos de Gallegos, Valverde del Majano, Arcones, Matabuena y Melque de Cercos y de conformidad con lo informado por el Negociado correspondiente; la Comisión acuerda aprobar los indicados padrones y que sus copias se devuelvan a los respectivos Ayuntamientos para su exposición al público por un plazo de diez días, durante el cuál y cinco días más se oirán reclamaciones en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Problema triguero.--Segovia.—Dada lectura de los siguientes telegramas: uno de la Diputación Provincial de Logroño, protestando del acuerdo adoptado por la Generalidad de Cataluña, prohibiendo la entrada en dicha región de los trigos de las demás comarcas españolas y rogando a esta Diputación su adhesión y apoyo para la defensa de los productos castellanos, así como para que la Diputación de Madrid convoque urgentemente a una asamblea de las Corporaciones de régimen común, incluso Alava y Navarra; otro telegrama de la Diputación de Valladolid, solicitando la actuación de esta Diputación para que se consiga la vigilancia en el puerto franco de Barcelona en evitación de que por el mismo entren trigos extranjeros; otro enviado por la Diputación de Segovia a la de Madrid solicitando la convocatoria a una asamblea de Diputaciones de régimen común y la contestación recibida de la Diputación madrileña, haciendo saber que el día 28 del actual se ocuparía de esta interesante cuestión; la Comisión Gestora acuerda adherirse al contenido del telegrama de la Diputación de Valladolid, enviando otro en idéntico sentido a los señores Presidente del Conséjo de Ministros y Ministro de Agricultura, contestando además a la Diputación de Logroño que ya se ha solicitado de la de Madrid la convocatoria de la asamblea.

Imprenta Provincial.—Segovia.—Dada lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta de Protección de Menores, rogando a la Diputación disponga la impresión en la Imprenta Provincial de 1.000 ejemplares del reglamento de la Casa de los niños; y teniendo en consideración que existe un acuerdo, no reformado, de la Comisión Gestora para que no se realicen en dicha Imprenta otros trabajos que los procedentes de la Diputación, pero siendo deseo de ésta cooperar al fin benéfico que persigue la indicada Junta, la Comisión Gestora acuerda manifestar al señor Gobernador civil no ser posible ordenar la impresión en la Imprenta Provincial de dicho reglamento, acordando sufragar con cargo a los fondos provinciales la edición que se haga de esos 1.000 ejemplares en otra imprenta distinta.

Suministro de flúido eléctrico.—Segovia.—Leídas las cartas que el Director administrativo de la Cooperativa Electra Segoviana dirige a los señores Presidente de la Diputación y Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, rogándoles se presenten en las oficinas de dicha Empresa para firmar la oportuna póliza de contrato del suministro de energía eléctrica; la Comisión Gestora, antes de resolver en definitiva acerca del particular, acuerda solicitar de la Cooperativa Electra Segoviana el envío de una de las indicadas pólizas para conocer y estudiar las condiciones que en la misma consten.

V Congreso Nacional de Riegos.—Valladolid.—Invitada la Diputación Provincial a que concurra a la Exposición de maquinaria, productos de la tierra y ganadería, planes y proyectos de riego, que se celebrará en Valladolid con motivo del V Congreso Nacional de riegos; la Comisión Gestora, en su deseo de que los productos segovianos figuren en dicha exposición, acuerda que por la Presidencia se reúnan los antecedentes necesarios para ver si es posible que la provincia de Segovia, bajo el patronato de su Diputación, acuda a la Exposición citada.

Etiqueta.—Riaza.—La Comisión acuerda quedar enterada y agradecer al ilustre segoviano doctor D. Antonio García Tapia la atenta invitación que hizo a la Diputación para que asistiese el pasado domingo a la inauguración del suministro de agua al Sanatorio Hospital que está construyendo en la villa de Riaza.

Orden de sesiones.—Capital.—La Comisión acuerda señalar los días 4, 11, 18 y 25 para celebrar las sesiones ordinarias del próximo mes de Septiembre, las que darán comienzo a las once de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres de la tarde, de la que se extiende la presente acta y de que yo el Secretario doy fe.—El Presidente, Mauricio Escudero.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

1947

Delegación de los Servicios hidráulicos del Duero

JEFATURA DE AGUAS

El Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas ha resuelto, en 18 de Julio próximo pasado, lo siguiente:

«Visto el expediente de caducidad de la concesión gubernativa otorgada en 9 de Noviembre de 1930 a D. Pablo Martínez Strong, para aprovechar las aguas del río Ciguiñuela, en Segovia, con destino a la producción de energía eléctrica.—Resultando que fué iniciado el expediente de caducidad por no haber empezado las obras en el plazo concedido y por haber solicitado la prórroga del mismo, fuera del que señala la O. M. de 17 de Agosto de 1932.—Resultando que dada audiencia en el expediente al interesado, manifiesta con fecha 22 de Junio de 1933, que no empezó las obras a su debido tiempo como consecuencia de la crisis económica existente y por desconocimiento de la orden de 17 de Agosto de 1932, estimando que de anular su concesión, o bien ésta pasaría a otros ciudadanos o bien la tendría que ejecutar el Estado, y que en uno y otro caso habría de transcurrir más tiempo para ejecutar las obras que si se rehabilitase su concesión, y termina solicitando se le conceda un nuevo plazo de un año para empezar las obras.—Considerando que el expediente está tramitado reglamentariamente y que la concesión debería ser caducada por falta de cumplimiento de las condiciones en que fué otorgada.—Considerando que pasado el expediente a informe del Consejo de Obras Hidráulicas, este Cuerpo consultivo ha emitido su dictamen, y la Dirección General propone que se declare la caducidad.—Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha resuelto declarar la caducidad del citado expediente.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo mandado, en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Valladolid, 6 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.ª Llamas.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES

1939

CORRAL DE AYLLON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó practicar el deslinde de los terrenos de este Municipio titulados Campazo, Navas y Lomas, el que dará principio los días 12, 13, 17 y 18 del mes de Septiembre, de ocho de la mañana hasta las doce, continuando la operación a las dos de la tarde a puesta del sol y así sucesivamente los demás días señalados.

Lo que se hace público por medio del presente en el Boletín Oficial de la provincia y demás sitios de costumbre, para conocimiento del público, por si estiman oportuno asistir a dichas operaciones y poder hacer alguna observación o reparo, previos documentos legales y en término de ocho días después de practicado ante esta Alcaldía.

Corral de Ayllón, 31 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Juan Palomar.—P. S. M. El Secretario, Alejandro Varas.

1949

CUBILLO

El día 3 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de montes, un miembro de la Corporación y el Secretario de la misma, la subasta de 70 pinos silvestres del monte de los propios de este Municipio, que cubican 3,523 metros cúbicos de madera, 9,072 de leña de tronco y 8,760 de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de doscientas cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, presentándose durante la primera media hora de la señalada para la subasta, acompañadas de la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite el depósito provisional del 5 por 100 del importe de la tasación.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad y vecino de..., con cédula personal de la tarifa..., clase..., número..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número... y de los pliegos de condiciones para la subasta de 70 pinos silvestres del monte de los propios de Cubillo, se compromete a la adquisición del expresado aprovechamiento, por la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra) y con sujeción a las condiciones de los pliegos facultativas y económicas que rigen para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Cubillo, a 6 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Francisco Blanco.

CÉDULAS PERSONALES
Año de 1934

Aprobadas por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial los padrones de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales de los pueblos que a continuación se expresan, quedan expuestos en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial, para en ese plazo y cinco días más, admitir las reclamaciones oportunas.

Relación que se cita

Arahuetes.
Valverde del Majano.

Puesto de la Guardia Civil de Fuente de Santa Cruz

Durante la noche del 1 al 2 de los corrientes se le han desaparecido al vecino de Bernúy de Coca Luis García Cid, de las rastrojeras donde las tenía pastando, las caballerías cuyas señas se consignan a continuación:

Un macho, negro claro, cerrado, tuerto del ojo izquierdo, con varias marcas al fuego en cuello y nalgas; iniciales C. O. G.

Burro pequeño, pelo castaño oscuro, más blanco en la tripa y de ocho años.

A pesar de las gestiones practicadas en su busca, no han sido vistas por ningún punto.

Fuente de Santa Cruz, 4 de Septiembre de 1934. — El Cabo, Virgilio Ramos.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEGOVIA 1944

Don Angel del Barrio Martín, Juez municipal de esta ciudad en funciones interinas de primera Instancia del partido por vacante del cargo de propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única del refrendante se tramitan autos de declaración de herederos de Doña Gregoria García Huertas, vecina que fué del pueblo de Espido de este partido judicial, donde falleció el día veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, sin haber otorgado testamento, estando viuda de Don Félix de Andrés Sacristán, de cuyo matrimonio no ha tenido sucesión, expediente que se ha promovido a instancia de Don Felipe García González, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de La Lastrilla, anunciándose por el presente edicto la muerte sin testar de la referida señora, y que los parientes que han comparecido para reclamar su herencia son sus sobrino carnales Don Elías, Don Felipe, Don Santiago y Doña Filomena García González, todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de enjuiciamiento civil; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Segovia, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Angel del Barrio.—El Secretario judicial, P. H. Martín Alvarez.

1920

Agencia ejecutiva de la zona de Cuéllar

Año de 1934.—1.° y 2.° trimestres.— Contribución rústica.—Edicto

Don Mauro Sancho Nieto, Agente ejecutivo para la cobranza de las contribuciones de la zona de Cuéllar.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por débitos del pueblo, año y contribución expresados, se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado en tiempo el punto de residencia, ni designado representante, o por ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto que se publicará en las Casas consistoriales y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los interesados, que con fecha 20 de Marzo de 1934 y otras varias, se ha dictado la siguiente.

Providencia: En uso de las facultades que me concede el artículo 81 del estatuto de recaudación vigente, declaro incursos en el recargo de apremio a los contribuyentes morosos anteriormente relacionados:

ADRADOS

Nicolás Arranz, Concha Arranz, Alberto Arranz, Cirilo Arranz, Pedro de la Fuente, Abundio García, Luisa García, Balbino García, Domingo Gil, Andrés González, Sergio García, Daniel García, Pablo Merino, Juan Merino, Pablo Miguel, Julián Muñoz, Román Muñoz, Petra Cantalejo, Juan Peña, Mauricio Ruiz, Petra Sebastián, Víctor Santos, Dionisio Sebastián, Antolín Tejedor, Hilario Torres, Julián Acebes, Juan Acebes, Juan Acebes Gozalo, Guillermo Acebes, Margarita Acebes, Cándido Acebes, Esteban Acebes, Juan Acebes, Justo Acebes, Modesto Alonso, Domingo Arévalo, Frutos Arranz, Gil Arranz, Josefa Arranz, Celedonio Arranz, Brígida Arribas, Andrés Barrio, Benardino Bayón, Saturnino Bayón, Justa Bayón, Rafael Bayón, Tomás Bayón, Vicente Bayón, Mana Bayón, Tomás Cabrero, Juana Cabrero, Juan Cachorro, Martín Calle, Ulpiano Cantalejo, Vicente Cantalejo, Pedro Cantalejo, Santos Cantalejo, Eugenio Cárdaba, Gregorio Cárdaba, Manuel Cárdaba, Nicolás Cárdaba, Mariano Cárdaba, Santiago Cárdaba, Juan Cárdaba, Magdaleno Cárdaba, Dionisio Cerezo, Agapito Cid, Bárbara Conde, Gregorio Cruz, Juan Cuéllar, Hilario Cuéllar, Julián Cuéllar, Angel Cuéllar, Vicente Delgado, Pedro Delgado, Eusebio Delgado, Aniceto Delgado, Manuel Dios, Isidoro Enjuto, Gregoria Escolar, Lorenzo Fernández, Gregorio Frías, Toribio Frías, Anastasio Fuentes, Sotero Galicia, Andrés García, Antonio García, Gabriel García, Salvador García, Santiago García, Atanasio García, Andrés García, Andrés García Ortega, Esteban García, Fernando García, Francisco García, Luisa García, Calixto García, Ignacio García, Julián García, Fulgencio García, Abdón Gómez, Francisco Garrido, Lorenzo Garrido, Flora Garrido, Angel Gil, Cipriano Gómez, José Gómez, Miguel Gómez, Clemente Gómez, Ceferino Gómez, H.° de Rita Gómez, Basilio González, Antonio Gozalo, Mariano Gozalo, Melchor Gozalo, Antonio Gozalo, Juan Gozalo, Eustasio Gozalo, Inés Gozalo, Antonio Gozalo, Juan Hernando, Santiago Hernando, Pablo Hernando, Pantaleón Hernansanz, Pascual Hernansanz, Tomás Lebrero, Juan Lobo, María Llorente, Luis Manuel, Cirilo Martín, Máximo Martín, Benigno Matesanz, Ruperto Melero, Bernabé Merino, Mariano Merino, Eustaquio Merino, Julián Merino, Andrés Minguela, Juan Minguela, León Monja, Vicente Monja, Alejo Muñoz, Santos Muñoz, Benito Muñoz, Rufino Muñoz, Vicente Muñoz, Dámaso Muñoz, Restituto Muñoz, Restituto Muñoz Romero, Jerónimo Muñoz, Andrés Muñoz, Angel Muñoz, Pablo Navajo, Hipólito Núñez, Francisco Ortega, Mariano Ortega, Rafaela Ortega, Juan de Pablos, María Pascual, Venancio Pascual, Julián Santos, Pascual Pérez, Pedro Pérez, Santos Perlado, Bernabé Pozo, María Socorro, Frutos Ramos, Ambrosio Rodríguez, Simón Rodríguez, Gabrel Rojo, María Sanz, Pedro Sanz, Aquilino Sanz, José Sanz, Esteban Sancho, Frutos Sancho, Félix Sanz, Hilario Sanz, José Sanz, Felipe Sanz, Pascasio Sanz, Fernando Sanz, Petronila Sanz, Juan Sebastián, Juan Sombrero, Manuel Sombrero, Modesto Sombrero, Félix Sombrero, Faustino Sombrero, Mariano Soto, Raimundo Valentín, Hilario Valentín, Juan Valentín, Valentín Sanz, Cándido Valentín, Hilario Valentín, Agustín Valle, María Valle, Manuel Velasco, Toribio Velasco, Matías Verdugo y Mariano Villa.

ARROYO DE CUELLAR

Victorio Alonso, Máximo Alonso, Pedro Arranz, Gabriel de Frutos, Bernardo Gómez, Matías Muñoz, Juan Miguel, Jorge Muñoz, Alfonso Muñoz, Julio Martín, Saturnino Muñoz, Bonifacio de Pedro, Luis Plaza y Justo Rico.

CAMPO DE CUELLAR

Eleuterio Alonso, Elia Arranz, Sebastián Arranz, Victorio Alonso, Julia Muñoz, Miguel del Río, Rufo Sastre, Alejandro Santos, Inés Santos, Maximino Ballesteros, Eustasio Castro, Mateo Escorial, Mariano Fernández, Aniceto García, Estefanía García, Juan Gómez, Dionisio Gómez, Félix Herrero, Jacinro Muñoz, Felipe Nubla, Margarita de Pedro, Pablo Pilar, Eusebio Sanz, Miguel Ibáñez, Benigno Zamarrón, Paula Zarzuela.

CHAÑE

Pedro Alonso, Eduardo Cuesta, Mariano Cuesta, Segundo García, Pablo Gómez, Leoncio Herranz, Juan Herranz, Regina Herrero, Mariano Llorente, Tiburcio Llorente, Simón Martín, Juan Martín, Máximo Muñoz, Rafael Muñoz, Feliciana Oviedo, Pascual Oviedo, Jerónimo de Pablos, Isidoro Herranz, María Albertos, Mariano Albertos, Simón Alonso, Felipe Alvaro, Anastasio Arranz, María Arranz, Pedro Arranz, Simón Avellón, Bernabé Avila, Pablo Ballesteros, Juan Barahona, Frutos de Benito, Eduardo de Burgos, Sebastián Cabiedes, Calixto Carrera, Angel Correa, Eusebio Escobedo, María Esteban, Sotero Esteban, Estanislao Esteban, Fermín Esteban, Francisco Esteban, Castora Esteban, Donaciano Esteban, Encarnación Esteban, Esteban Esteban, Eustaquio Esteban, Evarista Esteban, José Esteban, Narcisa Esteban, Otilio Esteban, Saturnino Esteban, Teodosio Esteban, Domingo Fernández, Gabriel de la Fuente, Toribio de la Fuente, Fernando Galindo, José García, Ricardo García, Romana García, Juan García, Juan García Esteban, Laureano García, Tomás García, Mariano García, Ricardo García, Anastasio García, Juan García, Dámaso García, Escolástica Gascón, Clemente Gómez, Dionisio Gómez, Venancio Gómez, Francisco Gómez, Cirilo Gómez, Mariano Gómez, Cándido González, Mariano González, Epifanio Herranz, Inés Herranz, Luisa Herranz, Valero Herranz, Ciriaco Herrero, María Herrero, Gregorio Huertas, Félix Laguna, Victorio Ledo, Aniceto Manso, Cándido Manso, Gregorio Manso, Martina Manso, Gabino Manso, Félix Martín, Modesto Martín, Tiburcio Martín, Bernardino Martín, Juana Martín, Tomasa Martín, Francisco Miranda, Conde de Montijo, Felipe Muñoz, Eusebio Muñoz, Vicente Muñoz, Fernando Muñoz, Manuela Nicolás, Narcisa de Pedro, Margarita de Pedro, José Pérez, Mariano Pérez, Enriqueta Redondo, Juan Rico, Eustasio Sánchez, Severiano Santos, Agustín Sanz, Angel Sanz, Juan Sastre, Basiiio Sastre, Raimundo Sastre y Segundo Sastre.

CHATUN

Nicasio Gómez, Venancio del Río, Eugenio del Río, Eusebio del Río, Casimiro del Caz, Leovigildo Fernández, Miguel Ibáñez, Eugenio Muñoz, Francisco Muñoz, Cándido Ruano, Eugenio Ríos, Dómaso Sáncho y Natalio Sanz.

DEHESAS DE CUELLAR

Clemente Arranz, Román Aragón, Crescencio Aragón, María Criado, Mariano del Río, Guillermo Andrés, Baltasar Herranz, Antonio Herranz, Ceferino Minguela, Mariano Merino, Pedro Muñoz, Alejo Muñoz, Gregorio Muñoz, Fulgencio Santos, Demetrio Velasco, Francisco Verdugo, Tomás Barahona, Antonio Bayón, Máximo Carretero, Francisco Esteban, Toribio González, M.ª Amparo Guerra, Filomena Gordo, Gregorio Olmos, Isaac Olmos, Mariano Velasco.

FRESNEDA DE CUELLAR

Mariano Sastre, Rufo, Sastre, Calixto Carrera, Enriqueta, García, Candido González, Adelaida García, Marcelino García, Anastasio García, José García, Juan García, Manuel García, Juan Laguna, Juan Laguna Alonso, Saviniana Manso y Vicente Muñoz.

FRUMALES

Emilia Arranz, Aquilino Arranz, Jacoba Arranz, Cipriano Cáceres, Felipe Cantalejo, Guillermo Cárdaba, Petra Domingo, Zacarías García, Simón González, Ceferino López, Marcos Merino, Silverio Merino, Pedro Merino, Victorio Muñoz, Policarpo Muñoz, Joaquín Muñoz, Daniel Pablo, Bonifacio Sanz, Nicilas Santos, Mariano Aragón, Román Arranz, Eusebio Arranz, Miguel Arranz, Benito Arranz, Valentín Bayón, Mariano Bayón, Miguel Benito, Florentina de Benito, Leonarda de Benito, Pablo Cabrero, Petra Cabrero, Sinforosa Cáceres, Eustaquio Cano,

Mariano Cantalejo, Juana Cantalejo, Osorio Cárdaba, Timoteo Castro, Victorio Castro, Agapito Cid, María Criado, José Delgado, Teresa Delgado, Antonio Enjuto, Eusebio García, Lucía Garrido, Dolores Gómez, Anacleto Gómez, Pedro Gozalo, Eustasio Gozalo, Gregorio Gozalo, Fernando Izquierdo, Margarita Muñoz, Raimundo Muñoz, Román Muñoz, Laureano Muñoz, Miguel Osorio, Juana Pascual, Manuel Pascual, Castor Pecharromán, Mariano Rojo, Víctor Ruano, Pedro Ruiz, Bernardino Santos, Celestino Sanz, Rosalía Sanz, Petra Sanz, Segundo Tejedor, Mariano Torrego, Domingo Torres, Antonio Torres, Antonio Valentín, Cándido Vela, Demetrio Velasco, Anastasio Alvarez, Dionisio Alvaro, Eladio Alvaro, Eustaquio Alvaro, María Alvaro.

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

Flores Alonso, Jacinto Arranz, Eusebio de Diego, Celestino Oviedo-Hilario Sancho, Mariano Sastre, Eugenio Vela, Mariano Villagrán, Gabriel Villagrán, Raimundo Villagrán, Abundio de Pedro y Aquilino de la Fuente.

GOMEZSERRACIN

Josefa Barrero, Cristina de Frutos, Atanasio Galindo, Francisco Galindo, Francisco Gómez, Frutos Gómez, Norberto Gómez, Alvara Muñoz, Buenaventura Ruano, Basilio Arranz, Rufino Alonso, Eustasio de Frutos, Pablo Galindo, Miguel Ibáñez, Pedro Maderuelo, Pedro Romero, Felipe Ruano y Elisa Velázquez.

HONTALBILLA

Ruperto Arranz, Jacinto Cruz, Víctor Delgado, Petra Delgado, Juan de Frutos, Emilia Garrido, Eugenio Garrido, Tomás Hernando, Juan Martín, Julio Minguela, Hilario Merino, Claudio Merino, Eusebio Merino, Ruperto Miguel, Faustino Merino, Manuel Romero, Daniel Sancho, Petra Verdugo, Juan Velasco, Pío Velasco, Eusebio Bayón, Víctor Bayón, Isaac Cantalejo, Victorio Castro, Gregorio Cabrero, Lorenzo Fernández, Mariano Frutos, Florencio García, Leonardo García, Romualdo González, Gregorio García, Dionisio Herrero, Marcial Herrero, Hilario Merino, Telesforo Rodríguez, Bernardino Sancho, Abdón Sanz, Manuel Santos, Hilario Torres, Nicolás Tejedor y Demetrio Velasco.

LASTRAS DE CUELLAR

Ruperto Abad, Severo Antón, Antonio Arevalillo, Pedro Arranz, Juana Arranz, Mariano Arranz, Sabino Arranz, Victorio Ballesteros, Plácido Berzal, Pedro Cabrero, Bonifacio Calvo, Juan Callejo, Simón Callejo, Felipe Carmelo, Benita Colomo, Lorenzo Fernández, Anastasio Frutos, Víctor Galicia, Simón García, Obmundo García, Lázaro Rodríguez, Lorenzo Gómez, Maximino Gozalo, Pedro Herrero, Juan Herrero, Valentín Herrero, Natalio Herrero, Anastasio Izquierdo, José López, Juan López, Mariano López, Nicasio López, Zacarías Lucas, Fernando Martín, Benigno Matarranz, Mariano Muñoz, Severiano Polo, herederos de Trinidad Rodríguez, Macario Sanz, Antonio Sanz, Manuel Santos, Cándido Santos, Estanislao Santos, Dámaso Santos, Zenón Vallejo, Doroteo Arranz, Mariano Arranz, Benito Ballesteros, Fernando Diez, Benito Herrero, Mariano Mata, Justo Matarranz, Román Pérez, Sotero Pérez, Mariano Villa.

LOVINGOS

Mauricio Acebes Gozalo, Clemente Arranz, Eduardo Arranz, Félix Benito, Matea Benito, Cipriano Bayón, Ricarda Bayón, Félix Bayón, Gil Benito, Nicolás Quevedo, Maximino Cabrerizo, Sotero Cáceres, María Cantalejo, Angel Criado, Ventura Cáceres, Trifón Fernández, Aurelio García, Venancio García, Basilio García, Francisco García, Félix García, Juana García, Leoncio García, Lucio García, Dionisio García, Pascual García, Juan García, Pedro García, Juan Gómez, Hipólito Gómez, León Gozalo, Bartolomé Gozalo, Simón Gozalo, Mariano Gozalo, Antonio Hernando, Vicente Hernando, Jesús Hernansanz, Alejandro Tejero, Evaristo Herguedas, Filomena Herguedas, Florentino Herguedas, Paulina Herguedas, Petra Herguedas, Teodoro Chicote, Juan Santos, Juan Polo, Cándido Merino, Isabel Merino, Hilario Minguela, Bonifacio Minguela, Eugenio Minguela, Julia Núñez, Micaela Olmos, José Santos, Jenaro Olmos, Federico Olmos, Consuelo Olmos, Pedro Olmos, Juan Pascual, Angel Peña, Eufemio Plaza, Marcial Pascual, Florentino Rodrigo, Margarita Rodríguez, Felisa Rodríguez, Florencio Rodríguez, Doroteo Rodríguez, Frutos Ruano, Isidoro Ruano, Hilario Salamanca, Hipólito Sánchez, Nicanor Sanz, Alejandro Seisdedos, Micaela Seisdedos, Andrés Soria, Mariano Soria, María Santos, Eugenio Santos, Desiderio Tejero, Gregorio Tejero, Jesús Tejero, Modesta Tejero, Mariano Tejero, Anastasio Torrego, Manuel Torrego, Mariano Velasco.

NARROS DE CUELLAR

Casimiro Albertos, Cipriano Albertos, María Albertos, Modesto Albertos, Prudencio Albertos, Agustín Alonso, Antonio Alonso, Casiano Alonso, María Alonso, Gregorio Alonso, Juliana Alonso, Lorenzo Alonso, Lucio Alonso, Lucio Alonso Tejero, María Concepción Alonso, Manuel Alonso, Mariano Alonso, Mariano Alonso Laguna, Mariano Alonso Pérez, Máximo Alonso, Máximo Alonso Sastre, Paulino Alonso, Sotera Alonso, Victorio Alonso, Antonio Alvarez, Bienvenido Alvarez, Mariano Alvarez, Gregorio de Andrés, Trinidad de Andrés, Rosario Aragón, Antonia Arranz, María Arranz, Toribia Arranz, Antonia Avila, Bernardo Avila, Tomasa Avila, Antonia Benito, Benita Sastre, Julián Cerro, Manuel Cerro, Petronilo Cocero, Eduardo Cuesta, Ermita de San Marcos, José Martín, Angel Fernández, Faustino Federico, Emeterio de Frutos, Francisco de la Fuente, Hilario de la Fuente, María de la Fuente, María de la Fuente Laguna, Agustín García, María García, Mariano García, Paulina García, Paulina García Alonso, Felisa Gascón, Agustín Gómez, Dionisia Gómez, Emiliano Gómez, Francisca Gómez, Juan Gómez, Juan Gómez Yuste, Laureano Gómez, Lino Gómez, Mariano Gómez, Mariano Gómez Manso, Mariano Gómez Ruiz.

H.° de Francisco Albertos, H.° de Alonso Esteban, H.° de Agustín Alonso, H.° de Agustín de Pedro, H.° de Calixto García, H.° de Cesáreo Laguna, H.° de Dorotea del Río, H.° de Esteban Sancho, H.° de Eustasio de Frutos, H.° de Félix Ramos, H.° de Florencio Muñoz, H.° de Flora Sastre, H.° de Fructuoso Manso, H.° de Gabriela, Muñoz, H.° de Gabriel Pérez, H.° de Inés Aragón, H.° de Jacinta Minguela, H.° de Juan Bernardos, H.° de Luciano Alonso, H.° de Luisa Laguna, H.° de Marcos Cocero, H.° de María de Pedro, H.° de Nicolás Gómez, H.° de Paulina Alonso, H.° de Ruperto Herrero, H.° de Rufino Puentes, H.° de Rufo Sastre, H.° de Toribio Alonso, H.° de Velázquez Redondo, H.° de Victorio Santos, H.° de Luisa Velázquez, Rufa Herrero, Angel Laguna, Anastasio Laguna, Bonifacia Laguna, Emilio Laguna, Juan Laguna, Juan Gil, Eusebio Laguna, Juliana Laguna, Mariano Laguna, Mariano Laguna García, Rosario Laguna, Santiago Laguna, Valeria Laguna, José Lozano, Marcos Santoña, Antonia Herranz, Francisco Manso, Felipe Manso, Gregorio Maroto, Gregorio y Francisca Maroto, Marcos Maroto, Mariano Martín, Mariano Matesanz, José Molano, Antonia Muñoz, Evarista Muñoz, Francisco Muñoz, Felipe Muñoz, Luisa Muñoz, Germán Muñoz, Guillermo Muñoz, León Muñoz, Nemesio Muñoz, Vicente Muñoz, Marcelina García, Aquilino Pascual, Mariano Pascual, Eusebia Pastor, Eusebio Pastor, Angel de Pedro, Josefa de Pedro, José de Pedro, Margarita de Pedro, Narcisa y Margarita de Pedro, Sotera de Pedro, Tiburcio de Pedro, Aniceto Pérez, Pío Pérez, Victoriano Pérez.

Julián del Río, Laureano del Río, María Luisa Rojas, Pedro Sáez, Baltasar Sancho, Gabriela Sancho, Luisa Sancho, Gregorio Santos, Francisco Sanz, Juan Sanz, María Sanz, Agripina Sastre, Faustino Sastre, Vicenta Valcárcel, Eloísa Velázquez, Felisa Velázquez, Gabriela Velázquez, Lorenzo del Velvar, Angel Zamarrón, Isaac Zamarrón, María Paula y Román Zarzuela, María Zarzuela, María Paula y Román Zarzuela.

OLOMBRADA

Mariano Acebes, Gregorio Acebes, Anselmo Alvarez, Buenaventura Arranz, Pedro Bayón, Florentino Benito, Juana Benito, Juan Cabrero, Pablo Cabrero, Petra Cabrero, María Cárdaba, Manuel Cárdaba, Juan Cárdaba, Pedro Cárdaba, Martín Coscojuela, Francisco Cid, Pedro Cuesta, Buenaventura Cárdaba, Sinforosa Dios, Marta Dios, Santiago Dios, Victoria Dios, Emilia Enjuto, Marcelino Enjuto, Julián Escolar, Robustiano Escolar, Gabriel Frutos, Anastasio García, Benigno García, Martín García, Anselmo García, Angel Gozalo, Emiliano Gozalo, Anastasio Gozalo, Eustasio Gozalo, Julián Gozalo, Pedro Hernando, Restituto Muñoz, Mariano Melero, Victorio Olmos, Marcos Olmos, Zacarías Olmos. Nicolás Olmos, Marcelino Ortega, Heliodoro Pozo, Rafael Ramos, Pedro Rodríguez, Felipe Rodríguez, Victoriano Rojo, Mariano Ríos, Braulio Sanz, Genoveva Sanz, Elías Sanz, Camilo Sanz, Tomás Torres, Martín Valentín, Bruno Valentín, Marcelino Valentín, Hilario Valentín, Dionisio Melero, Román Verdugo, Víctor Verdugo, Gregorio Valentín, Miguel Valentín, Máximo Zorrilla, Marcos Acebes, Mariano Acebes, Joaquín Alcalde, Tiburcio Arranz, Benito Arranz, Remigio Arranz, Teodora Benito, Mariano Cárdaba, Antonio Dios, Andrés Dios, Angel García, Antonio García, Ezequiel García, Isidro García, Andrés García, Luisa García, Luis García, Andrés García, Sebastián García, Ceferino Gómez, Daniel Gómez, Valentín Gómez, Jorge Gómez, Felipe Hernando, Tomás Hernando, Josefa López, Francisco Martín, Francisco Martín García, Santos Bayón, Mariano Pascual, Pedro Pecharromán, Celedonio Salamanca y Paula Sanz.

REMONDO

Estanislao Esteban, Félix García, Laureano García, Tomás García, Ricardo García, Mariano García, Mariano González, Mariano González Martín, Alejo Herrero, Pedro Lozano, Juan Manso, Modesta Martín, Aniceto Manso, Bernardino Martín, Adolfo Manso, Josefa Martín, Bernabé Avila, Mariano Casado, Esteban Esteban, Marcelino Esteban, Juan Esteban, Mariano Fuente, Asunción, Esteban Gómez, heredero de Sebastián Marinero, Pedro Laguna, Cándido Manso, Gregorio Manso, Martina Manso, Eladio Martín, Fermina Sánchez, Cecilio Sanz, León Sanz, Raimundo Sanz.

SANCHONUÑO

Antonio Arranz, Pablo Cuesta, Fabián Callejo, Juan del Río, Martín del Río, Jerónimo Fernández, Simón Fernández, Cándido Gómez, Mariano Gómez, Roque Gilsanz, Mariano Gómez, Antonio Madroño, Tomás Madroño, Cipriano Madroño, Daniel Muñoz, Luis Muñoz, Angel Pascual, Felipe Pascual, Silverio Pascual, Aurelio Pascual, Víctor Rico, Julián Rico, Ignacio Rico, Encarnación Sanz, Francisco Mateo, Pablo Colomo, José Carbajo, Tomás Callejo, Ezequiel Escolar, Pablo Escolar, Pedro Fernández, Cirilo Guijarro, Toribio, Gómez Braulio Gómez, Gregorio Herrero, Esteban Mateo, Gregorio Izquierdo, Francisco Maroto, Catalina Martín, Fausto Muñoz, Pablo Muñoz, Nicolás Ríos, Inés Rico, Nicasio Sancho, Eugenio Sancho, León Sancho, Benjamín Sanz y Félix Tejedor.

VILLAVERDE DE ISCAR

Bruno Arqueros, Bartolomé Arranz, Eustoquio Arranz, heredero de Valerio Arranz, Felipe Arratia, Lucas Arranz, Federico Adrián, Pedro Arranz, Francisco Benito, Bartolomé Benito, Julián Caño, Cándido Calle, Florentino Calle, Rafael Calle, Pedro Calle, Juliana Colomo, Petra Caño, Florentino Calle, Felipe Frías, Avelino Frías, Juan Frías, Ramón Fernández, Dolores García, Zoilo González, Angeles González, Magencia González, Damiana González, León González, Carlos García, Anastasio García, Canuto García, Cipriano Herranz, Indalecio Lozano, Mariano Lozano, Cipriano Lozano, Jacinto Muñoz, Tiburcio Muñoz, Mariano Martín, Victoriano Martín.

Gaspar Martín, Valentín Monedero, Robustiano Manso, Mariano Manso, Miguel Pascual, Elicio Parra, Felipe Sanz, Santiago Sanz, Buenaventura Sastre, Cipriano Sanz, Natalio Sebastián, Cremencio Sanz, Miguel Sanz, Roque Tarrero, Julián Tarrero, Jesús Tarrero, Bautista Vela, Manuel Yusta, Agustín Yusta, Ramón Zarza, Rafael Arranz, Jacinto Arranz, Pedro Arranz, Francisco Arranz, Faustina Arranz, Agapita Alonso, Ramón Benito, Sabina Benito, Justo Benito, Eulalia Benito, Amós Catalina, Calixto Carrera, José Esteban, Fermín Esteban, Guillermo Fuentes, Anastasio García, Mariano García, Manuel García, Laureano García, Damiana García, Nicasio García, heredero de Pedro García, Guillermo González, José García, Victoriana García. Manuel Hernández, Francisco Hernández, Aniceto Manso, María Luisa Maldonado, Bernardino Martín, Juan Morales, Celestino Oviedo, heredero de Emilia Rodríguez, Eustasio Sastre, Juana Sastre, Estanislao Sánchez, Segundo Sastre, Pedro Bocos, Mariano Villagrán y Mariano Villagrán Alvarez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del estatuto de recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pues de no hacerlo en el plazo indicado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin más notificaciones.

Cuéllar, a 31 de Agosto de 1934.— El Agente auxiliar, Mauro Sancho.

1910

ACADEMIA DE ARTILLERÍA E INGENIEROS

Necesitando este Centro adquirir 3.000 arrobas de leña de encina, se abre concurso para dicho suministro, con sujeción a las bases que obran en la Oficina de Mayoría del mismo.

Segovia, 31 de Agosto de 1934.— El Comandante Jefe del Detall, José Lario.

IMPRENTA PROVINCIAL